

LA FRONTERA INCORPORADA: ESPACIO, CUERPO Y SEGURIDAD

The built-in border: space, body and security

Ignacio Mendiola Gonzalo

Resumen:

La frontera designa un dispositivo multidimensional que se proyecta sobre los espacios estableciendo unas regulaciones diferenciadas de la movilidad y ello, tal y como se argumentará, se realiza desde una lectura securitaria de las subjetividades en tránsito. Sobre esa base, en este artículo se analiza el funcionamiento del dispositivo fronterizo en lo que tiene de producción de espacialidad (dado que la frontera no designa ya únicamente una línea limítrofe entre Estados cuanto un territorio fluctuante) y de subjetividad (atendiendo a las lógicas de exclusión e inclusión que se activan a partir de los gradientes de riesgo que lo securitario enuncia). Se subrayará, por último, el modo en que todo ello se vivencia en la experiencia encarnada de las violencias securitarias que atraviesan y conforman la geografía fronteriza.

Palabras clave: frontera, cuerpo, subjetividad, dispositivo, seguridad

Abstract:

The border designates a multidimensional dispositif that is projected onto the spaces establishing differentiated regulations of mobility and this, as it will be argued, is carried out from a securitarian reading of the subjectivities in transit. On this basis, this article analyzes the operation of the border dispositif in terms of the production of space (given that the border no longer designates only a boundary line between states as a fluctuating territory) and subjectivity (based on the logics of exclusion and inclusion that are activated according to the risk profiles that securitarian practices articulate). Lastly, the way in which all of this is felt in the bodily experience of securitarian violences that shape the border geography will be underlined.

Key words: border, body, subjectivity, dispositif, security

I.- EL TRAZADO DE LA FRONTERA: ESPACIO Y SUBJETIVIDAD

La frontera emerge como un dispositivo de producción espacial, el trazado de una línea divisoria a través de la cual se establecen los criterios que habrían de venir a regular la posibilidad misma de desplazarse por un espacio o de pasar a habitarlo. Esta operación por medio de la cual se traza una diferencia, una línea en la que habita la soberanía, que reubica los posicionamientos, las relaciones, los tránsitos, que nos pone en frente de algo, de alguien, aglutina en sí misma toda una forma de concebir y practicar lo

Fecha de recepción: 15 de agosto de 2018.

Fecha de aceptación: 15 de octubre de 2018

social, un gesto, el trazado de una línea, en donde lo político, lo económico, lo jurídico, lo tecnológico, lo ecológico y lo simbólico se enmarañan en formas contingentes y cambiantes. La frontera, por ello, constituye una condensación de unas determinadas configuraciones sociales, el gesto que recoge y expresa una heterogeneidad subyacente. Acercarse a ella es aproximarse a una suerte de Aleph.

Propongo entrar en esa trama de heterogeneidades imbricada a partir de un doble plano interconectado. El primero de ellos, remite a una práctica espacial, una forma de incidir en la organización del espacio a través de la construcción de una diferencia que altera el orden de los acontecimientos. Sobre el trasfondo abigarrado de la conectividad, de los flujos poblacionales, del intercambio de materias de distinto signo, de las relaciones diversas que se desatan entre distintos espacios, la frontera designa una línea que reordena las formas a través de las cuales se viene a concebir y practicar la movilidad. La frontera, más allá de las formas con las que se pueda revestir, de las tecnologías con las que opera, de la arquitectura mediante la cual irrumpo o de la redefinición que proyecta sobre la propia geografía física, convirtiendo, pongamos por caso, el cauce de un río en una línea fronteriza, designa, en su misma irrupción, un modo de *apropiarse* del espacio, de imprimir en el espacio, sobre los usos y prácticas que este pudiera tener, un ordenamiento que modifica el régimen de relaciones propio toda espacialidad.

En este primer plano de la frontera que aquí quiero proponer, confluyen dos imágenes. Por una parte, la idea de *frontis*: la articulación de un frente, una fachada, aquella parte visible de una edificación que contempla quien llega a sus inmediaciones, la proyección exterior arquitectónica de una línea que muestra un exterior y esconde un interior. Y, por otra, la idea de *limes*: el límite que designa el recorrido de un sendero entre dos campos, una zona intersticial que une y separa, que no designa una fijación al espacio cuanto un recorrido, un sendero susceptible de ser modificado, expandido, replegado. La frontera es *frontis* y *limes*: un frente que se expone, que erige una diferencia sobre el espacio y, al mismo tiempo, un recorrido, un linde movedizo. Me interesa el anudamiento entre estas dos imágenes y, particularmente, su hacer geográfico, la propia geo-grafía que componen en tanto que escritura sobre y desde la tierra, una reescritura de la tierra, esto es, una apropiación performativa, una producción que se da en el espacio y que produce espacio. La frontera contiene la fisicidad del *frontis*, su arquitectura fijada en el espacio, pero también la movilidad del *limes*, su desplazamiento fluctuante. La aparente paradoja que se desata al conectar fijación y movilidad para pensar desde esa misma conexión la espacialidad fronteriza, no es en modo alguno nueva y su genealogía se puede rastrear incluso en la Grecia clásica cuando se imbrican las deidades Hestia y Hermes (Vernant, 1985). La frontera hereda, anuda y expresa esa tensión entre la fijación y la movilidad a través de la heterogeneidad de formas mediante las que opera, volcadas, en última instancia, en el establecimiento de mecanismos de entrada y salida, de inclusión y exclusión. En la frontera anida un (des)pliegue topológico que imbrica distintas espacialidades en formas diversas y es, por ello, que lo que ahí acontece, su ámbito de influencia se expande mucho más allá de una visión únicamente concernida con la fijación del *frontis*. La geografía de la

frontera, lo veremos, se torna abigarrada: contiene la línea divisoria fijada al espacio pero también la desborda, la propaga.

El segundo plano de actuación de la frontera está ya contenido en su práctica espacial performativa, y alude al modo en que se dirime la relación con el sujeto que llega. Está aquí en ciernes la vieja cuestión de la hospitalidad, el conflicto existente entre lo que Derrida (2006) llamaba la *ley de la hospitalidad absoluta*, aquella que no pregunta al que llega quién es y cuánto tiempo piensa quedarse, la ley que sin interrogar acoge y da un lugar en nuestro lugar y, por otra parte, el ejercicio práctico de la hospitalidad, aquel que efectivamente se lleva a cabo y que viene ya signado por una pregunta que inquiera en el sujeto que pretende traspasar la frontera: la pregunta que quiere saber quién es ese sujeto porque el paso está ya regulado por una ley que establece criterios diferenciales y, en consecuencia, no deja pasar a cualquiera. En palabras de Derrida: “No existe hospitalidad, en el sentido clásico, sin soberanía del sí mismo sobre el propio-hogar, pero como tampoco hay hospitalidad sin finitud, la soberanía sólo puede ejercerse filtrando, escogiendo, por la tanto excluyendo y ejerciendo la violencia” (2006:59). En la frontera se sintetiza la practicidad de la hospitalidad diferencial y, por ello, en toda frontera late un poso de exclusión y violencia proyectado jerárquicamente en función de la significación simbólica atribuida a las distintas subjetividades que llegan, que quieren pasar. Es así que hay toda una representación de la subjetividad condensada en cada paso fronterizo, una forma específica de leer los sujetos, de encararse con ellos, con las peculiaridades de su decurso. La frontera quiere identificar, saber con quién está dialogando, recela profundamente del extraño, de aquel que no llega por los caminos pautados, de quien se abalanza sobre la frontera para cruzarla. Del mismo modo en que la *terra incognita* a la que llegaban antaño los viajeros ya estaba impregnada de narraciones, de expectativas o recelos, el viajero que llega encarna un relato, el relato de la ciudadanía formalizada, del turismo regulado, del viaje consentido, pero también puede encarnar el temor, el riesgo, el peligro. La frontera se revela, por ello, como un mecanismo de regulación de la movilidad que establece jerarquías contingentes en función de la subjetividad sobre la que se proyecta. Serán los miedos, sospechas y amenazas que articula el discurso de la seguridad lo que vendrá entonces a conferir la especificidad de la cerrazón o apertura que caracteriza a cada frontera, el modo en que se practica la hospitalidad determinando quién y cómo puede traspasar la frontera.

En la conjunción que se desata entre estas dos cuestiones a las que ahora hemos aludido, la frontera como práctica espacial y la frontera como expresión simbólica de una representación política de la subjetividad, podemos ya aprehender el espesor de lo que acontece en la producción geográfica que viene marcada por el trazado de una línea. Un espesor que expone, con toda nitidez, la dimensión política de lo espacial dejando atrás así toda apreciación insuficiente del espacio como mera superficie en donde se despliega la vida. Lo social, como ya desarrollara Lefebvre (2013) en una obra seminal, acontece en una dialéctica que imbrica lo espacializado y lo que está espacializándose, esto es, lo que emerge desde lo espacial (partiendo de los procesos sociohistóricos que conforman las especificidades propias de cada espacialidad) y lo que revierte sobre el

espacio alterando sus lógicas de estructuración y funcionamiento. En esta imbricación dialéctica, atravesada por relaciones de poder, se ponen en conjunción toda una serie de dimensiones diversas que inciden en la representación y vivencia efectiva de los espacios (re)produciendo con ello el conjunto de formas de hacer y pensar a través de los cuales se quieren modular las pautas que dan forma a una convivencia que no es, en el fondo, sino una forma de estar y habitar la espacialidad. En este sentido, la producción efectiva de fronteras ha de entenderse como un ejercicio político de producción de espacialidad que produce y altera formas de vida, una aproximación esta susceptible de ser tematizada conceptualmente desde la noción del dispositivo foucaultiano (Giraldez, 2016; Walters, 2006). El concepto de dispositivo (Foucault, 1985) se asienta en la heterogeneidad constitutiva que reclamábamos al inicio de esta reflexión y tiene la potencialidad, en consecuencia, de abrirse tanto al análisis de lo que la frontera establece como regulaciones jurídico-tecno-políticas de la movilidad pero también posibilita, anudado a lo anterior, adentrarse en las fijaciones al espacio, los mandatos de inmovilidad (la prohibición de traspasar la frontera) acaso susceptibles de ser revertidos mediante una problematización que en su resistencia misma exponen el sustrato político del espacio fronterizo. Desde esta óptica, la consideración de la frontera como muestra de un hacer performativo de carácter biopolítico vendría a evidenciar su ineludible consideración geopolítica, no sólo en el significado de este término en tanto que alusión a un marco interestatal de relaciones de diverso signo cuanto en su acepción más puramente literal que indaga en el vivir enfatizando la etimología que subyace al *ex-istir*, esto es, un estar en y a través de los espacios, un habitar despojado de cualquier ensoñación mitificada de raigambre heideggeriana, que revela la (re)producción política de la existencia, el modo, en última instancia, en que la biopolítica acontece desde sus mismo inicios como maquinaria geopolítica.

La ubicación del dispositivo de la frontera en un escenario bio-geo-político que produce y altera formas de vida, de habitar, adquiere una mayor potencialidad cuando lo aprehendemos en el seno de un ejercicio de gubernamentalidad securitaria que imbrica, siguiendo la propuesta de Foucault (2003, 2008), regímenes de poder de distinto signo: “No hay sucesión: ley, luego disciplina, luego seguridad; esta última es, antes bien, una manera de sumar, de hacer funcionar, además de los mecanismos de seguridad propiamente dichos, las viejas estructuras de la ley y la disciplina” (Foucault, 2008:22). Así las cosas, cabría sugerir sucintamente, aplicado a nuestro campo de análisis, que, en primer lugar, la frontera encierra una lógica soberana sustentada en una ley que establece lo permitido y lo prohibido, la posibilidad misma de la entrada y la salida y cuya potencia, su “brillo asesino”, no radica ya tanto en un hacer-morir que evidencia la potencia del poder soberano cuanto en un dejar-hacer-morir que se evidencia en la precarización vital de los espacios, tanto los referidos a una cotidianidad que ya no puede o quiere ser vivida —propiciando la migración— como a la espacialidad incierta del tránsito migrante. En segundo lugar, lo fronterizo se acompaña de un mecanismo disciplinario impulsado por prácticas de vigilancia y corrección que buscan, en el espacio delimitado sobre el que se proyecta, la asunción de un entra-

mado de formas de hacer y pensar, el modo correcto, sancionado normativamente, de habitar los espacios anhelando así: la frontera impregnada de lo disciplinar anhela su naturalización a modo de expresión simbólico-identitaria de una sociedad pero también prescribe lo que se debe hacer, algo que tiene un reflejo evidente en la aceptación de condiciones laborales por parte de la población migrante o en la asunción de determinadas pautas de comportamiento. Y, por último, la lógica securitaria no responde ya a la prohibición (de la ley) o la prescripción (de lo disciplinar) cuanto a una regulación de lo aceptable que deviene fluctuante y contingente y que ya no se proyecta tanto sobre la inmediatez del cuerpo que habita o traspasa la frontera cuanto sobre el medio afectado por lo fronterizo, componiendo así todo un régimen de (in)movilidad jerárquicamente organizado que distribuye diferencialmente los modos y maneras en las que el movimiento de personas y objetos puede tener lugar, algo que se dirime a partir de una gestión del riesgo que evalúa costes y beneficios así como criterios de peligrosidad variables asociados a las subjetividades.

Estas consideraciones, que impregnan las reflexiones que a continuación se irán exponiendo, arrojan un escenario teórico-conceptual por medio del cual se quiere enfatizar la dimensión político-espacial de la frontera en lo que tiene de producción y vivencia de una espacialidad que enfatiza en su misma formulación una diferencia geográfica nítida (la distinción dentro-fuera que marca la división que establece la ley soberana), una forma de habitar los espacios (los hábitos a los que la disciplina exige habituarse para formar los habitantes reconocidos y reconocibles) pero también una geografía rizomática y topológicamente compleja que en su despliegue pone en relación espacios alejados entre sí al tiempo que articula hibridaciones complejas entre la inclusión y la exclusión (la regulación fluctuante de lo securitario mediante un (des)pliegue de lo fronterizo que se amolda a circunstancias cambiantes). La apreciación de que la frontera irrumpe como un dispositivo insertado en la gubernamentalidad securitaria requiere así la asunción de los mecanismos que se derivan de la ley soberana y de la lógica disciplinar pero englobados ya, en nuestro tiempo presente, en un marco securitario que moldea su arquitectura y funcionamiento. En este sentido, la frontera puede entenderse igualmente como un conector de lógicas disímiles e incluso contradictorias, englobadas en un *ethos* político-simbólico de reivindicación de un orden que hay que salvaguardar, de unos espacios que hay que pautar y proteger frente a amenazas de diverso signo, lo que confiere a la frontera el carácter de *frontis* de la soberanía pero de un modo tal que esta ha de estar especializándose continuamente, con lo que acaba tornándose en un línea movediza (Agamben, 1998) que expande y multiplica la presencia de la frontera soberana y las lógicas disciplinares y securitarias, a menudo violentas, que ella encierra. El orden bio-geo-político de la frontera se transmuta así en un ordenamiento contingente e inacabable que ha de hacer frente (en los distintos frentes en los que acontece) a unas supuestas amenazas cada vez más difusas, leídas en clave ahistórica y despolitizada, que son ellas mismas reproducidas por el hacer performativo de la fronterizo.

Es así, en consecuencia, que figuras como la viapolítica (Walters, 2015) o la kinopolítica (Nail, 2016), provenientes de los estudios fronterizos, han de entenderse como lec-

tura crítica de las movilidades inciertas que el orden bio-geo-político de la frontera precipita, unas movilidades que han de aprehenderse en toda su amplitud: en sus inicios (la posibilidad de iniciar el viaje mediante la obtención de aquello que permite atravesar las puertas, el pasaporte, el visado; la imposibilidad de moverse y tener que quedarse fijado al espacio habitado; la atracción simbólica que el lugar de destino desprende); en el tránsito mismo (con las (in)certidumbres que ahí pudieran ir aconteciendo, las rutas que se escogen o imponen, los medios de transporte empleados, los peligros y solidaridades que el viaje depara) y en el destino (con las condiciones de aceptación vigentes, con la vivencia (o no) de la hospitalidad, con el rechazo que expresa una expulsión de los sujetos no reconocibles y que acaso desencadena ulteriormente el reinicio del viaje). Y así, en esta amplitud que respeta su heterogeneidad espacial constitutiva, la frontera se revela como un dispositivo adherido a la (in)movilidad, el envoltorio que le da formas diversas y cambiantes y es, por ello, que la frontera como tal desborda con creces a la línea divisoria formalmente establecida aunque, lógicamente, la contenga y la presuma en todo su ámbito de influencia. La frontera es una localización susceptible de ser deslocalizada sin perder por ello su potencialidad, una producción de territorio que jerarquiza la subjetividad, que distribuye estados diferenciados y acaso provisionales de (i)legalidad. Su materialización en muros, alambradas, verjas, ríos o montañas tan sólo es el rostro más visible de un régimen de poder que afecta al conjunto del territorio signado por la frontera. Lo que sigue es una extensión de estas apreciaciones, el análisis de la producción y vivencia corporeizada de la realidad bio-geo-política que la frontera desencadena en un contexto de gubernamentalidad securitaria.

2.- LA TERRITORIALIZACIÓN DE LA FRONTERA

El Estado, como afirmaban Deleuze y Guattari, “siempre ha estado en relación con un afuera, y no se puede concebir independientemente de esa relación (...) El Estado es la soberanía. Pero la soberanía sólo reina sobre aquello que es capaz de interiorizar, de apropiarse localmente” (1988:367). El Estado no deja de mutar para relacionarse con los distintos afueras que habrían de venir a apuntalar o poner en cuestión los distintos ordenamientos político-económico-jurídico-simbólicos propugnados; y es esta relación con los afueras lo que signa la proyección de lo estatal sobre una trama de espacios que cuando quedan ya marcados por la influencia del aparato estatal, cuando son codificados, apropiados, reglamentados, pasan a formar parte de la topología compleja de lo territorializado en la que se dirimen las relaciones estratégicas entre lo soberano, la población y el espacio (Elden, 2009). El territorio es, por ello, el efecto de una territorialización en donde cabe ya leer la práctica de la soberanía sobre el espacio en tanto que ejercicio de una movilidad estatal que actúa en paralelo a un abanico de desplazamientos y resistencias que quieren ser domesticados:

Una de las tareas del Estado es la de estriar el espacio sobre el que reina, o utilizar espacios como medio de comunicación al servicio de un espacio estriado. Para cualquier Estado no

sólo es vital vencer el nomadismo, sino también controlar las migraciones, y, más generalmente, reivindicar una zona de derechos sobre todo un “exterior”, sobre el conjunto de flujos que atraviesan el ecúmene. En efecto, el Estado es inseparable, allí donde puede, de un proceso de captura de flujos de todo tipo, de poblaciones, de mercancías o de comercio, de dinero o de capitales, etcétera. Pero se necesitan trayectos fijos, de direcciones bien determinadas, que limiten la velocidad, que regulen las circulaciones, que relativicen el movimiento, que midan detalladamente los movimientos relativos de los sujetos y los objetos. De ahí la importancia de la tesis de Paul Virilio, cuando muestra que “el poder político de Estado es polis, policía, es decir, red de comunicación” (Deleuze y Guattari, 1998:389).

En este escenario, la frontera puede ser leída como la línea movediza por medio de la cual el ejercicio de territorialización da lugar a territorios que poseen geografías cambiantes en extensión y conectividad. Dicho con otras palabras ya empleadas: la frontera es el frente que emerge y acontece en el transcurso del trazado del *limes*, un frente que puede adquirir formas muy heterogéneas, algunas ciertamente estáticas y reconocibles como el puesto fronterizo ubicado en puertos, carreteras, aeropuertos, pero otras, por el contrario, con un carácter mucho más evanescente y circunstancial, subsumidas en un régimen crecientemente tecnologizado de control que busca detectar (y eventualmente capturar) cuerpos en movimiento. La frontera, como Jano, mira hacia el afuera de la territorialización, hacia las direcciones en las que se pudiera encaminar, hacia lo que viene de más allá de sus fronteras administrativas, pero también indaga en lo que acontece en el interior, en los peligros que pueden socavar unos determinados ordenamientos, en lo que ya está dentro pero que quizás habría que expulsar o, al menos, controlar y eventualmente castigar. Este alejamiento de la imagen clásica de la frontera, de corte más estático, requiere la necesidad de repensar tanto la epistemología como la ontología de lo fronterizo (Vaughan-Williams y Parker, 2010) con el fin de respetar su heterogeneidad constitutiva, su practicidad y elasticidad, los modos en los que aparece y desaparece; la frontera es, en un sentido más profundo, el espacio mismo de lo político, el ejercicio móvil y polemológico que propaga lógicas diversas de inclusión y exclusión, el acontecimiento soberano por excelencia que palpita como posibilidad en la geografía territorializada.

El escenario en el que nos ubica este planteamiento comporta la necesidad de acometer un doble movimiento interconectado. El primero de ellos demanda el alejamiento de un imaginario geográfico en donde la frontera jurídicamente reconocida actúa como nítida delimitación de la soberanía propia de lo estatal. El límite estatal es tan sólo una parte de la realidad heterogénea y abigarrada que contiene lo fronterizo. Como ha sugerido Agnew (2015) es necesario trascender la “trampa territorial” de un modelo concernido con claras delimitaciones territoriales en donde cada Estado tendría su parcela de soberanía, posibilitando así que pudiera establecerse una distinción a todas luces nítida entre asuntos interiores y exteriores propios de cada realidad estatal y que, en última instancia, pudiera articularse una correspondencia sin distorsiones entre la realidad territorial que se abre dentro de las fronteras estatales y la sociedad que

la habita, como si ese umbral permitiese trazar tanto el límite como el punto que une Estado y sociedad. No hay necesidad alguna de reproducir este imaginario geográfico incapaz de atender a la naturaleza procesual y conflictiva de la territorialización, incapaz de adentrarse en las peculiaridades de la frontera en tanto que mecanismo tecno-jurídico-político de regulación de la movilidad que pudiera imbricar distintas soberanías estatales y que, en el actual contexto securitario, establece crecientes sinergias entre los sectores públicos y privados en la tecno-vigilancia del territorio y en los controles bélico-policiales (Neocleous, 2014).

Si el anterior movimiento nos aleja de una forma de pensar, el segundo nos debería aproximar a una dimensión más propositiva en el sentido de que nos acerca a una mirada concernida con la necesidad de aprehender la emergencia misma de lo fronterizo. Decir que la frontera se proyecta sobre el territorio, que el territorio contiene la frontera, es sugerir que la imbricación contingente que el territorio anuda entre soberanía, tierra y población es susceptible de ser expresada en todo punto de esa geografía, no sólo en la línea divisoria formalizada que la frontera ha trazado de un modo reconocible y evidente. Desde esta perspectiva, la frontera *implosiona*, se aleja de algo completamente reconocido para abrirse a una realidad radicalmente heterogénea que exige alterar la forma de conceptualizarla, que demanda reformular la mirada a través de la cual se pretende aprehender la irrupción de lo fronterizo. Este segundo movimiento no nos confronta a una realidad en la que acabaríamos por confundir la frontera misma con el territorio, como si todo el territorio fuera ya una frontera. Suscribir esto tan sólo sería el primer paso para despojar a la frontera de toda la hondura que sin duda posee, una suerte de difuminación por medio de la cual borramos su potencia. No es esto lo que aquí se propone. No todo es frontera. La frontera es algo que late en la producción misma del territorio articulando una línea movediza que adjudica inclusiones y exclusiones, algo que incide en la producción y vivencia del espacio, la irrupción de la soberanía en un movimiento que captura cuerpos, que los detiene, los retiene, los expulsa, los contiene. En la frontera anida así una virtualidad que se actualiza en la geografía de control que la territorialización despliega.

Esta aproximación nos obliga, por ello, a desarrollar una mirada cercana, pegada a la producción de los territorios, a la territorialización misma, a los discursos que la apuntalan, a las tecnologías a través de las cuales se despliega, a las normativas que la legitiman e impulsan, a los ejercicios bélico-policiales por medio de los cuales se implementa y asegura. La teoría se reviste aquí de una antropología concernida con la especificidad de la producción y vivencia de los espacios, con las lógicas diferenciales sobre las que se proyecta. Teniendo presente que en esa imbricación recurrente que hemos sugerido desde un inicio, la que se desata entre las prácticas espaciales y las representaciones de la subjetividad, está mediada, recordémoslo una vez más, por el decir y hacer securitario, entendido este no tanto como una realidad sustantivizada cuanto como algo procesual que construye y gestiona la (in)seguridad, un entramado de prácticas discursivas, legales, administrativas, bélico-policiales que funciona como dispositivo multidimensional, como un habito banalizado (Balzacq *et al.*, 2010; Bigo, 2008). La frontera es la

proyección simbólico-material de lo securitario que se propaga por el territorio, por su interioridad, por sus umbrales, por sus exterioridades, un complejo y dinámico dispositivo de captura (Mendiola, 2016) que se abalanza sobre el desplazamiento para detectar (in)seguridades, para dejar pasar, para detectar al sujeto que (se dice que) porta la amenaza, para contener extramuros a quien no cumple los requisitos jurídico-normativos que ha implantado lo securitario. La frontera ciertamente no es todo, no está en todo el territorio, pero el territorio la contiene en tanto que posibilidad susceptible de ser actualizada y, por ello mismo, para algunos, la frontera impregna todo.

El escenario al que nos conduce este segundo movimiento acaso nos conmina, en definitiva, a tener presente que el análisis de lo fronterizo en tanto que regulación tecno-jurídico-política de una movilidad jerárquicamente diferenciada, necesita abrirse o complementarse con esa realidad mucho más experiencial que alude al modo en que tiene lugar la vivencia misma del espacio habitado y el modo en que se acomete un tránsito que lleva dentro de sí lo que la frontera permite y prohíbe. Y en esa experiencia, en aquello que media entre el espacio y el sujeto que lo transita o habita, está el cuerpo, esa geografía sintiente que experimenta el espacio en la piel, que evidencia que todo espacio practicado es un espacio incorporado, que pergeña un sentido de lo que acontece en función del modo en que se siente corporalmente aquello que se está viviendo. El cuerpo, como nexo ineludible entre el espacio y el sujeto, como realidad que imbrica geografías y experiencias, viene a adquirir una centralidad indudable en el campo de lo fronterizo que en modo alguno puede ser desdeñado porque la frontera, *desde su inicio mismo*, está incorporada ya al sujeto que la padece o la quiere atravesar: desde las tecnologías que controlan los cuerpos que pasan por la frontera hasta el tránsito precarizado del migrante que tiene que exponer su cuerpo en rutas cada vez más inciertas, pasando por la posibilidad misma de que, en el espacio que se habita, la captura que contiene la frontera pueda irrumpir en cualquier momento, la frontera ineludiblemente pasa por el cuerpo, se siente desde el cuerpo, *hace* cuerpo. La frontera, *toda* frontera, está ya desde su aparición misma, *incorporada*.

3.- LA APROPIACIÓN CORPORAL POR PARTE DE LA FRONTERA

En su *Historia de la identificación de las personas*, About y Denis (2011) sugieren una transformación sociohistórica de relieve que tiene una indudable potencialidad heurística a la hora de pensar la frontera. Sobre la base de que la necesidad de identificar a las personas ha estado históricamente concernida en mayor medida con aquellas personas que habitaban los márgenes de la sociedad, estos autores apuntan que los regímenes de identificación pasaron a lo largo de la edad moderna de marcar el cuerpo a leerlo. Acaso bajo el influjo de la ordalía medieval por medio de la cual el poder instituido se arrogaba la potestad para torturar los cuerpos con el objeto de saber qué tipo de huella quedaba inscrita en la carne, y vislumbrar así la verdad de lo que había sucedido a modo de una señal impregnada de lo divino, la Europa que sale de la Edad Media mantiene, todavía hasta el siglo XIX, la técnica de la marca judicial por medio de la

cual el poder imprime en el cuerpo del condenado la marca distintiva de ese poder que ha sido cuestionado en la vulneración de las leyes vigentes. El poder identifica el cuerpo del condenado mediante una marca imborrable que queda adherida a la piel, con lo que el sujeto, en posteriores situaciones en las que vuelva a confrontarse con el poder político-judicial, evidencia en su propia corporalidad que ya ha sido condenado. Si bien todo castigo es un castigo corporal, la marca judicial, en las distintas vertientes que pudiera tener (el lugar más o menos visible del cuerpo elegido para imponer la marca, las características de la marca misma), compone una corporalidad que arrastra y lleva consigo en todo momento la sentencia impuesta.

La paulatina desaparición de esta técnica jurídico-policia de identificación de los (ya) condenados, abrirá el camino a la irrupción de todo un entramado procedimental que pretende no ya marcar el cuerpo cuanto recoger lo distintivo de esa corporalidad en una serie de registros que harían las veces de fichas identificatorias. La anotación de los detalles más característicos y, en espacial, la descripción del rostro dando lugar así al desarrollo de todo un saber-hacer fisionómico, vienen a componer un nuevo escenario o régimen de identificación que se proyectará, en mayor medida, a todos aquellos sujetos que practican una movilidad no pautada, que esquivan los posicionamientos normativamente reglados de lo social, que habitan los márgenes de lo permisivo pero también afectará progresivamente, por ejemplo, a la movilidad de la fuerza laboral o a los reclutas movilizadas en contenciosos bélicos. El paso de la marca judicial al registro jurídico-policia (algo que, como sugeriré más adelante, no hay que leer únicamente en clave de decurso histórico lineal), propicia así el desarrollo de todo un saber-poder subsumido en una lógica vigilante que poniendo en conexión ámbitos policiales, criminológicos, judiciales y políticos, permite ir componiendo unas formas de hacer y pensar que encontrarán en la antropometría de finales del XIX una de sus señas más clarividentes. La confección detallada de fichas policiales con fotografías, medidas y recopilación minuciosa de los detalles corporales singulares, supone ya que el cuerpo queda adherido a unos registros documentales que dicen su verdad, un registro que acompaña al cuerpo, mostrándolo, convirtiéndolo en materia informacional que puede ser leída, almacenada y contrastada.

Este sucinto apunte sobre el desarrollo sociohistórico de técnicas específicas de identificación (Maguire, 2009; Sekula, 1986), evidencia que la élite político-económica incide progresivamente en la exigencia de identificar a la población (algo que se proyecta igualmente en contextos coloniales a través, por ejemplo, del desarrollo de la dactiloscopia en la India regida por el Reino Unido), mientras que se resiste a quedar ella misma inscrita en esos registros de identificación. El poder evidencia aquí su persistencia secular por ubicarse en una suerte de zona cero mediante la cual compone procedimientos normativos reservándose el derecho a no cumplirlos, regula movilidades auto-otorgándose la prerrogativa para moverse sin control y demanda la identificación del otro sustrayéndose de la exigencia a ser él mismo identificado. La vigilancia, como ya quedó ejemplificado en el dispositivo panóptico, no requiere en modo alguno que el guardián esté expuesto a los ojos de los observados.

Si proyectamos estas breves acotaciones históricas a la actualidad de la problemática que aquí se aborda, habrá que constatar desde el inicio que los regímenes de identificación funcionan en paralelo a la frontera, anudándose en complejas madejas político-jurídicas que regulan la movilidad y la posibilidad misma de traspasar una línea divisoria. Y que, todo ello, se proyecta directamente sobre lo corporal. Cabría hablar de una cierta ritualización securitaria de la frontera (Amoore y Hall, 2010), de los modos en los que se despliega y exhibe, de lo que se requiere y demanda al sujeto que llega a su espacio (desprenderse de prendas o calzado, dejarse examinar si fuera necesario por medio del tacto o de instrumentos tecnológicos, no realizar ningún gesto que pudiera ser sospechosos de algo, responder verazmente a las posibles preguntas que se le pudieran hacer), si quiere atravesar la frontera sin problemas. Una ritualización que demanda, en consecuencia, un sujeto disciplinado, dócil, algo que, por otra parte, también se exigirá, de un modo más o menos explícito, a quien ya habita el territorio y que bajo la amenaza de distintas medidas punitivas, tendrá que asumir, por ejemplo, las condiciones laborales impuestas.

El ejemplo más evidente en este escenario corpo-político de la frontera, envuelto en una tecnologización securitaria, es la aparición de lo que algunos han llamado fronteras biométricas (Amoore, 2006; Epstein, 2008), unas fronteras en las que el contacto con la línea divisoria fronteriza reclama del cuerpo, en primer lugar, su identificación, la muestra de documentos que certifican la ligazón entre lo identitario y lo corporal (que el sujeto que dice ser quien es responde verdaderamente al cuerpo desde el que se enuncia esa demanda) y, acto seguido, la recogida de toda una serie de información fisio-biológica (rasgos fisionómicos, huellas dactilares, forma de la mano, escaneo del iris, reconocimiento de la voz, etc.), a partir de la cual poder determinar sin margen de error la identificación de la persona que llega. El cuerpo dice aquí su “verdad” pasando a engrosar una matriz informacional en donde la identificación es susceptible de ser inmediatamente cotejada tanto con todo un sistema regulatorio de entrada y salida que permite o no traspasar la línea fronteriza, como con una base datos confeccionada según criterios securitarios en donde se recogen aquellos perfiles de subjetividad asociados a la peligrosidad y la amenaza. Así las cosas, la posibilidad de la amenaza, más allá de que esta esté o no fundamentada, queda aquí ya inscrita como el trasfondo simbólico-material desde el que se configura tanto la frontera misma como el despliegue de lo fronterizo por el territorio. La frontera biométrica es el efecto de una securitización del discurso (el riesgo puede irrumpir en cualquier momento y puede ser desencadenado por cualquiera) y del espacio (mediante la articulación de una red de vigilancia que permitiría detectar y rastrear la amenaza misma), que proyecta la figura del enemigo más allá de los claros contornos que la oponía al amigo, toda vez que la sospecha la atraviesa y, en consecuencia, la expande por el territorio mismo, tanto hacia dentro como hacia fuera de la línea divisoria fronteriza. En las situaciones disímiles que desencadenan estas prácticas securitarias, nos encontraremos, por ejemplo, que el sujeto migrante que busca el estatus de refugiado tendrá que componer un relato creíble y exponer su propio cuerpo como un espacio que encarna un sufrimiento que se quiere dejar atrás

(Fassin, 2005); el cuerpo leído e inspeccionado se contrapone al cuerpo doliente en un juego asimétrico de fuerzas que distribuye destinos y oportunidades vitales.

Obviamente, la implementación de la frontera biométrica puede ser diversa en función de la subjetividad sobre la que se proyecta pero, en su ejercicio mismo, cabe detectar al menos tres cuestiones que es preciso no desdeñar en la reflexión sobre lo fronterizo. En primer lugar, la frontera biométrica constituye una de las manifestaciones del viejo sueño del poder por tornar, como ya enfatizó Foucault en su análisis del panóptico, la sociedad en una realidad transparente que borra las opacidades en las que pudiera acontecer una amenaza al orden instaurado; dado que biométricamente no habría dos sujetos idénticos, la proyección de esta tecnologización de la identificación anhela detectar y cotejar la singularidad de cada cuerpo sin margen de error, sin dar un resquicio a la mentira. En segundo lugar, la biometrización de la frontera irrumpe en el marco de un escenario de sinergias crecientes en donde lo civil y lo militar, lo público y lo privado, se imbrican de un modo cada vez más indivisible: la trama de poderes que recorre y produce el territorio ya no es susceptible de ser únicamente circunscrita al aparato del poder estatal porque, en última instancia, el hacer securitario que impregna al territorio ha convertido a la seguridad en el fetiche por excelencia que es requerido, diseñado e implementado desde distintas instancias jurídicas, tecnológicas, empresariales, políticas, simbólicas y mediáticas. Y, en tercer lugar, la lectura tecnocientífica del sujeto interceptado reduce a este a toda una serie de datos en donde su dimensión corpóreo-biológica cobra relevancia frente a la especificidad existencial de su vivir, como si la *zoe*, por retomar los términos más claramente agambenianos (1998), precediera a la vida cualificada del *bios* en tanto que sustrato desde el que gestionar las relaciones fronterizas. Y así ese plano corpóreo-biológico que es puesto en relación con las dimensiones asociadas al riesgo y la amenaza no pretende en modo alguno dotar de espesor social a esa vida interceptada atendiendo a su propia especificidad sino, por el contrario, interceptarla y leerla desde aquellos parámetros que distribuyen diferencialmente el riesgo asociándolo a unos determinados perfiles.

El resultado de este triple proceso viene a desencadenar, en consecuencia, un escenario en donde el cuerpo si bien no recibe una marca jurídico-política que debe llevar adherida a la piel, queda reconfigurado como una matriz informacional en la que se privilegian unas determinadas corporalidades en detrimento de aquellas otras vinculadas a la sospecha. En última instancia, cabría sugerir que la biometría es la proyección tecnologizada de la sospecha. La articulación de perfiles más íntimamente asociados al riesgo supondría así la posibilidad misma de corporeizar la amenaza, despojarla de una suerte de evanescencia difícilmente asible para buscarla en unos cuerpos de los que probablemente no se sepa nada cuando llegan, cuando entran en contacto con la frontera, pero que, sin embargo, vienen ya con la sospecha, la portan en su piel.

Pero también es cierto, por retomar la distinción con la que comenzábamos este epígrafe, que la frontera no sólo lee el cuerpo sino que también, en ciertas circunstancias, deja una marca sobre los sujetos. La prohibición de cruzar la frontera que se deriva de la regulación diferenciada de la movilidad comporta situaciones en las que el cuerpo

ya no se exhibe para su escrutinio sino que se expone en su propia corporalidad para traspasar de un modo no reglado la línea divisoria alzada. El cuerpo aquí se arriesga, se confronta con la negación, con ese régimen de poder que le excluye, que le expulsa, que no le da paso ni lugar. Aquí la frontera ya no es algo que haya simplemente que atravesar, la frontera, en un sentido mucho más profundo, atraviesa la corporalidad y la rehace: el cuerpo se ve abocado a sentir (la violencia de) lo fronterizo.

4.- SINTIENDO LA VIOLENCIA FRONTERIZA

Balibar ha llamado acertadamente la atención sobre cualquier asomo de lectura autocomplaciente con una globalización superadora de las diferencias y las distancias:

El mundo actual es menos que nunca un “mundo sin fronteras”. Estas se multiplican y desmultiplican en su ubicación y en su función, que se distienden o se desdoblan, y llegan a ser *zonas, regiones, países* frontera, en los que se permanece y se vive. Lo que se invierte es el vínculo entre “frontera” y “territorio”. Eso equivale a decir que son objeto de reivindicación y de una protesta, de un refuerzo encarnado, en especial de su función de seguridad” (2005:92).

La frontera, dirá Balibar, no designa el límite de la política soberana, su contorno, cuanto el ejercicio mismo de una política securitaria en su producción de territorialidad. Sobre esta base, lo que ahora se precisa, en este último momento de la argumentación, es incidir en mayor medida en la violencia que se desprende de la apropiación securitaria del espacio por parte de la frontera, de la territorialización, sin olvidar el guiño que nos ofrece aquí la etimología, ya que en la palabra territorio se agolpan la tierra y el terror (Elden, 2009; Neocleous, 2003; Painter, 2010), como si en el propio ejercicio de territorializar una geografía, anidase ya una cierta pugna por aterrorizar a quienes quieren quebrar la conformación misma del territorio. La historia de la cartografía, vinculada a la dominación de espacios descubiertos en un contexto colonial, evidencia sin duda un contexto en el que esa unión entre tierra y terror se hace palmaria, un contexto en el que se puede decir, a juicio de Neocleous, que “el territorio es tierra ocupada y mantenida a través del terror; una región es un espacio regido a través de la fuerza. El secreto de la territorialidad es así la violencia: la fuerza necesaria para la producción de espacio y el terror determinante para la creación de fronteras” (2003:412).

En cualquier caso, y más allá de la potencialidad heurística de la etimología, sí quisiera subrayar que la propia conformación del territorio en modo alguno se despliega al margen de todo una trama de relaciones de poder y violencias a través de las cuales se pretende conferir un cierto ordenamiento a la geografía que quiere ser reglamentada. Como ya se sugería al inicio, en la producción y materialización de la frontera está contenida una decisión en torno al ejercicio mismo de la hospitalidad, la forma en que se acoge o deniega la entrada al sujeto que llega, decisión que remite en última instancia a la soberanía en su ejercicio de velar por la seguridad de sus fronteras. No sería exagerado decir que la asunción incondicional del discurso securitario

y los desarrollos bélico-policiales que este ha comportado, viene de la mano de una regulación de los mecanismos de entrada y salida, de inclusión e inclusión, en donde la posibilidad de la hospitalidad ha tendido a transmutarse en hostilidad, en una definición simbólica del migrante como alguien hostil, como alguien a quien cabe y acaso se deba hostigar. Pero esa hostigamiento no acontece sólo en la línea divisoria de la frontera, en ese momento en que el cuerpo migrante se expone a su aceptación, a los criterios contingentes que determinan qué hacer con él o ella. Si hemos convenido ya que la frontera se proyecta hacia lo fronterizo, que la frontera subyace a la conformación del territorio y que, por ello, está contenida en ciernes en cualquier ámbito de esa geografía territorial, la posibilidad del hostigamiento y su ejercicio mismo a través de mecanismos bélico-policiales y de medidas jurídico-administrativas, es susceptible de ser rastreado en el conjunto de esa espacialidad. La regulación diferencial de la movilidad distribuye igualmente pautas diversas de hostigamiento, haciendo que este, sobre todo para aquellas subjetividades inmersas en la lógica securitaria bajo el signo de la amenaza, acabe por ser uno de los elementos centrales a la hora de transitar o habitar un determinado territorio y, en consecuencia, en ese vivir hostigado, la frontera acabe siendo algo que está siempre por llegar, algo no acaba de cruzarse, quedando así como una huella espectral que inquiere constantemente en la (i)legitimidad de la presencia.

La frontera en su plasmación jurídico-administrativa de línea de paso, se experimenta, lo veíamos antes, como un espacio ritualizado que demanda un cuerpo disciplinado, pero cuando la frontera no se ve, cuando la frontera se experimenta en tanto que presencia ausente que ha incidido en la producción de los espacios y en la movilidades permitidas o negadas, lo que acaba por sentirse en la piel misma es el hostigamiento fronterizo, las violencias, como ya se ha sugerido antes, que no funcionan necesariamente como despliegue de fuerza que habrían de recordar al viejo hacer-morir soberano sino bajo la forma más velada de un hacer-dejar-morir que se incrusta en la lógica gubernamental securitaria, dando lugar así a formas heterogéneas en donde la frontera misma que se arroga la capacidad para defender la vida, produce en su exterioridad constitutiva su particular exposición a la muerte. La frontera, en este entrecruzamiento de biopolíticas y necropolíticas, se manifiesta con toda su crudeza allí donde no se puede apreciar de un modo tangible, en los espacios abiertos convertidos en obligadas vías de paso para quien quiere llegar a una determinada geografía que ha determinado hostigarle y negarle la entrada. En el tránsito de esos espacios, pensemos como ejemplos más evidentes de ello, lo que sucede en el Mediterráneo, en el desierto que une y separa EEUU y México, el migrante incorpora la violencia fronteriza, la que le arroja a un tránsito que es una exposición a la muerte, un recorrido por lo inhabitable (Mendiola, 2014, 2017), allí donde está compelido a sentir en su piel el miedo, el frío, el calor, la sed, el hambre. La frontera deslocalizada, externalizada, proyectada al inicio mismo del viaje, se adhiere al cuerpo a modo de un mecanismo hostil de exclusión que acaba por negarle el espacio, convirtiéndole en una suerte de habitante sin hábitat, un sujeto suspendido en la precariedad vital, recorriendo un tránsito inhóspito o acaso habitando los márgenes precarizados de las inmediaciones fronterizas.

La violencia fronteriza es la violencia banalizada que arrastra y propaga lo securitario, la violencia que entra a formar parte de lo cotidiano (las muertes que de forma ya asidua aparecen recogidas en los medios de comunicación), que queda ya asumida como la huella consentida de las exigencias securitarias, de una excepcionalidad que antepone la retórica del orden a una visión mínimamente garantista de los derechos humanos. El relato de la experiencia migrante adquiere ahí una indudable potencialidad en tanto que registro del hostigamiento corporeizado susceptible de asumir una multiplicidad de violencias simbólicas y materiales pero también, junto a ello, habría que tener presente lo que sucede en la línea divisoria fronteriza cuando allí se llega de un modo no prescrito, cuando el cuerpo disciplinado es sustituido por un cuerpo que merodea en las inmediaciones de la frontera, que busca reproducir acaso la inteligencia escurridiza de la *metis* y el momento oportuno del *kairos* para atravesar la frontera eludiendo los controles policiales allí dispuestos, ese cuerpo que a veces lo consigue pero que también se arriesga a experimentar la violencia policial que golpea, que expulsa “en caliente” a través de una excepcionalidad asumida que suspende la norma, el derecho a tener derechos del que llega. O, igualmente, se arriesga a sentir en su propio cuerpo la violencia cosificada de la frontera cuando esta se dota de objetos cortantes (como las concertinas que existen en las vallas fronterizas de Ceuta y Melilla); el golpe, la herida, es la huella corporal que deja la frontera institucionalizada cuando hostiga a quien llega al margen de los caminos prescritos.

A lo que habría que añadir, por último, que esta huella corporal funciona a contracorriente de la marca punitiva mediante la cual se buscaba identificar al condenado. No hay aquí deseo alguno de identificar pero sí de marcar, de hacer sentir en la piel que este espacio no puede ser atravesado. Acaso se podría sugerir que si bien el contacto con la frontera formalizada está crecientemente dirigido a una pormenorizada lectura identificatoria del cuerpo, el encuentro no prescrito con el paso fronterizo desidentifica a los sujetos migrantes convirtiéndoles en una masa indiferenciada que ha de ser expulsada: cuerpos repelidos, dejados a su suerte, abandonados. Pero estas dos derivas, la lectura del cuerpo y la marca corporal, poseen un punto de unión, una suerte de núcleo susceptible de ser producido, gestionado y vivenciado de formas muy disímiles, un núcleo que alude a una profunda lógica de desprecio, de desatención de los relatos de vida, de las trayectorias vitales. El cuerpo leído y marcado encarna y siente la violencia securitaria de la frontera y es este fondo de desprecio lo que propicia que la admisión misma pueda ser revertida si las circunstancias cambien, que la expulsión por faltas administrativas pueda tener lugar sin importar la violencia con la que esta pueda ser llevada a cabo o sin considerar la violencia que el sujeto expulsado pueda llegar a tener más allá de la línea divisoria. Es ese fondo lo que propicia la búsqueda y captura del migrante en los límites fronterizos y en el territorio interior mediante redadas policiales atendiendo a sus rasgos corporales.

En ese fondo, aun con las matizaciones que habría que hacer al planteamiento de Agamben (Mendiola, 2016), hay algo que resuena con la noción de campo, pero con la salvedad de que la indistinción entre la vida cualificada del *bios* y el sustrato biológico

de la *zoe*, no precisa ya de un espacio delimitado con contornos identificables que lo desgajen de lo cotidiano. La violencia de la frontera en su proyección territorial signa una transformación notable en la medida en que es el propio cuerpo del migrante el que deviene campo, es en el cuerpo donde se siente la exclusión del reconocimiento, donde se experimenta una inclusión en la que el sujeto no irrumpe ya como un sujeto de derecho, sino como un sujeto sujetado a las reformulaciones que el derecho desencadena en el mantenimiento de las lógicas securitarias. En la inclusión excluyente que arrastra la frontera, en las capturas que despliega, el cuerpo experimenta en su propia inmediatez, en su propio tránsito, la producción de la nuda vida.

En la historia de los cuerpos que demandaba de Certeau (2006), habría que incluir ciertamente, en las formas disímiles que adquiere, la del cuerpo atravesado por la frontera pero no sólo a la manera de un cuerpo que recibe esa trama de violencias y de exclusiones inclusivas que le atrapan, le leen y le marcan; ahí también habría que incluir la potencialidad del cuerpo, la resistencia frente al decir y hacer de la frontera (Amoore y Hall, 2010), una historia alejada de la descontextualización homogeneizante y que busque la experiencia concreta de la frontera incorporada, una mirada cercana, antropológica (Agier, 2016), que inquiere en lo que acontece en cada frontera, en las negativas y permisividades que se establecen, y también en las solidaridades que se tejen, en la creación de hospitalidades que posibilitan mantener con vida a la vida: una trama de cuidados que pugna por impedir que la violencia de la frontera se imponga por todo el territorio.

BIBLIOGRAFÍA

About, Ilsen y Vincent Denis (2011), *Historia de la identificación de las personas*, Barcelona, Ariel.

Agamben, Giorgio (1998), *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Valencia, Pre-Textos.

Agier, Michel (2008), *On the margins of the world. The refugee experience today*, Cambridge, Polity Press.

_____ (2016), *Borderlands*, Cambridge, Polity Press.

Agnew, John (2015), "Revisiting the Territorial Trap", *Nordia Geographical Publications*, vol. 44, núm. 4:43-48.

Amoore, Louise (2006), "Biometric borders: Governing mobilities in the war on terror", *Political Geography*, vol. 25, núm. 3:336-351.

_____ y Alexandra Hall (2010), "Border theatre: on the arts of security and resistance", *Cultural geographies*, vol. 25, núm. 3:299-319.

Balibar, Étienne (2005), *Violencias, identidades y civilidad*, Barcelona, Gedisa.

- Balzacq, Thierry, Tugba Basara, Didier Bigo, Emmanuel-Pierre Guittet y Christian Olsson (2010), "Security Practices", Denemark, Robert A. (ed.), *International Studies Encyclopedia Online*, Londres, Blackwell: 1-30.
- Bigo, Didier (2008), "Globalized (in)security: the field and the ban-opticon", Bigo, Didier y Tsoukala, Anastassia (ed.), *Terror insecurity and liberty. Iliberal practices of liberal regimes after 9/11*, Londres, Routledge: 10-48.
- Brown, Wendy, 2015, *Estados amurallados, soberanía en declive*, Barcelona, Herder.
- De Certeau, Michel (2006), "Historias de cuerpos" (entrevista a Michel de Certeau con George Vigarello), *La Ortiga*, núm. 68-70:13-21.
- Deleuze, Gilles y Felix Guattari (1988), *Mil mesetas*, Valencia, Pre-Textos.
- Derrida, Jacques (2006), *La hospitalidad*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor.
- Elden, Stuart (2009), *Terror and territory. The spatial extent of sovereignty*, Minneapolis, University of Minnesota Press.
- Epstein, Charlotte (2008), "Embodying risk: using biometrics to protect the borders", Amooore, Louise y Marieke De Goede (ed.), *Risk and the war on terror*, Londres, Routledge: 178-193.
- Fassin, Didier (2005), "Gobernar por los cuerpos, políticas de reconocimiento hacia los pobres y los inmigrantes", *Educação*, núm. 52:201-226.
- Foucault, Michel (1985), *Saber y verdad*, Madrid, La Piqueta.
- _____ (2003), *Hay que defender la sociedad*, Madrid, Akal.
- _____ (2008), *Seguridad, territorio y población*, Buenos Aires, FCE.
- Giraldez, Antonio (2016), "El dispositivo Frontera: la construcción espacial desde el cuerpo migrante", actas digitales de II International Conference on Architectural Design & Criticism, http://oa.upm.es/46947/1/INVE_MEM_2016_246631.pdf [consultado el 20 de junio de 2018].
- Haesbaert, Rogério (2011), *El mito de la desterritorialización. Del fin de los territorios a la multiterritorialidad*, Madrid, Siglo XXI.
- Lefebvre, Henri (2013), *La producción del espacio*, Madrid, Capitán Swing.
- Maguire, Mark (2009), "The birth of biometric security", *Anthropology Today*, vol. 25, núm. 2:9-14.
- Mendiola, Ignacio (2014), *Habitar lo inhabitable. La práctica político-punitiva de la tortura*, Barcelona, Bellaterra.

- Mendiola, Ignacio (2016), "El dispositivo de la captura: espacios y cuerpos bajo el signo de la excepcionalidad", *Athenea Digital*, vol. 16, núm. 1:83-111.
- _____ (2017), "De la biopolítica a la necropolítica: la vida expuesta a la muerte", *Eikasía*, núm. 75:219-248.
- Mezzadra, Sandro y Brett Neilson (2013), *Border as Method, or, the Multiplication of Labor*, Durham, Duke University Press.
- Neocleous, Mark (2003), "Off the map. On violence and cartography", *European Journal of Social Theory*, vol. 6, núm. 4:409-425.
- _____ (2010), *La fabricación del orden social. Una teoría crítica sobre el poder de policía*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- _____ (2014), *War power, police power*, Edimburgo, Edinburgh University Press.
- Nail, Thomas (2016), *The theory of the border*, Nueva York, Oxford University Press.
- Painter, Joe (2010), "Rethinking territory", *Antipode*, vol. 42, núm. 5:1090-1118.
- Parker, Noel y Nick Vaughan-Williams (2009), "Lines of sand? Towards an agenda for critical border studies", *Geopolitics*, vol. 14, núm. 3:582-587.
- Paasi, Anssi (2009), "Bounded spaces in a 'borderless world': border studies, power and the anatomy of territory", *Journal of Power*, vol. 2, núm. 2:213-234.
- Salter, Mark (2006), "The global visa regime and the political technologies of the international self: borders, bodies, biopolitics", *Alternatives*, vol. 31, núm. 2:167-189.
- Sekula, Allan (1986), "The body and the archive", *October*, vol. 39:3-64.
- Özgün, Topak (2014), "The biopolitical border in practice: surveillance and death at the Greece-Turkey borderzones", *Environment and Planning D: Society and Space*, vol. 32, núm. 5:815-833.
- Vaughan-Williams, Nick (2012), *Border politics. The limits of sovereign power*, Edimburgo, Edinburgh University Press.
- Vernant, Jean Pierre (1985), *Mito y pensamiento en la Grecia antigua*, Barcelona, Ariel.
- Walters, William (2006), "Border/control", *European Journal of Social Theory*, vol. 9, núm. 2:187-203.
- _____ (2015), "On the road with Michel Foucault: migration, deportation, and viapolitics", Fuggle, Sophie Yari Lanci, y Martina Tazzioli (ed.), *Foucault and the history of our present*, Nueva York, Palgrave Macmillan: 94-110.

IGNACIO MENDIOLA GONZALO. Doctor en sociología y profesor de sociología en el departamento de Sociología 2 de la Universidad del País Vasco. Sus principales líneas de investigación giran en torno al modo en que las relaciones de poder inciden en la producción de sujetos y espacios, dando para ello una especial importancia a la reflexión sobre la biopolítica y la necropolítica. Ha publicado *Habitar lo inhabitable. La práctica político-punitiva de la tortura* (Bellaterra, 2014) y *Relatos infames. Breves historias de crimen y castigo* (Anthropos, 2017; coordinado con Daniel Oviedo). E-mail: ignacio.mendiola@ehu.eus

